

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO 2022-2026

Concreción de la Autonomía pedagógica del centro

Apartados:

1. Justificación.

La Orden 128/2022, de 27 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y de danza en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su Artículo 33 especifica:

*"El proyecto educativo es el documento que **define la identidad del centro docente** y en el que la comunidad educativa tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades de manera singular. Recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación del centro, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un [aprendizaje competencial](#) orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.*

El proyecto educativo respetará el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la LO 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación, y en la LOE 2/2006.

El equipo directivo coordinará la elaboración del proyecto educativo y será el responsable de la redacción y sus modificaciones, de acuerdo con las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas realizadas por el Claustro y los órganos de participación de la comunidad educativa.... Será aprobado por mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo Escolar con derecho a voto.

... la dirección del centro garantizará la publicidad, la difusión y el acceso al documento, preferente por medios electrónicos o telemáticos, a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

La evaluación del proyecto educativo se hará anualmente a la finalización del curso escolar".

2. Características del entorno social, económico, natural y cultural del centro.

[Alcázar de San Juan](#) (30943 habitantes) y [Campo de Criptana](#) (14126 habitantes) son dos localidades vecinas de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha, en el punto de unión de las provincias de Ciudad Real, Toledo, Cuenca y Albacete, corazón de la comarca de La Mancha, cuna de Cervantes y del Quijote, Tierra de Gigantes y de Molinos.

Tierra de paso, fronteriza y pobre, en otras épocas de labranza, de vid, fue transformada por el paso del [ferrocarril](#) a partir del siglo XIX, y tras la decadencia de este, por el [Hospital La Mancha Centro](#), en centro social, cultural y comercial de la comarca.

La **actividad educativa de ambas localidades** es muy importante (4 institutos de ESO y Bachillerato, más de 10 Colegios de Educación Infantil y Primaria, Universidad Nacional de Educación a Distancia, [Escuela Oficial de Idiomas](#), [Conservatorio Profesional de Música](#), Universidades Populares, [Patronatos de Cultura](#), [Ateneos Culturales](#), Escuelas Municipales de Música y Danza, [Bandas de Música](#), [Orquestas](#), multitud de entidades culturales privadas...) sumada a una oferta cultural y musical muy potente ([Teatro-Auditorio Emilio Gavira de Alcázar de San Juan](#), [Teatro Cervantes en Campo de Criptana](#)), iniciativas públicas y privadas, gran capacidad de asociacionismo, espacios culturales diversos como [salas de exposiciones](#), [hoteles](#), centros culturales...) hacen de **Alcázar-Criptana un entorno propicio para el desarrollo de una actividad artística creativa como es la música**, en la que aparece como centro neurálgico el Conservatorio.

3. Objetivos educativos y valores de convivencia.

Ámbito escolar y educativo (procesos de enseñanza-aprendizaje, inclusión educativa, atención a la diversidad, participación y convivencia):

- Ayudar al alumnado a construir y desarrollar su identidad social desde un autoconcepto positivo y saludable, desde la comunicación, el respeto mutuo, convivencia y dialogo. Fomentar el papel de la familia como agente socializador y transmisor natural de patrones de conducta y valores. Generar valores de convivencia e inclusión.
- Adaptar las programaciones didácticas a los actuales escenarios de competencia y dinamización digital y evaluar el currículo oficial de las asignaturas, quedando abierto a propuestas de mejora.
- Mejorar el rendimiento escolar. Adecuar las enseñanzas elementales y profesionales de música a las enseñanzas obligatorias de primaria y secundaria. Adaptar los horarios, relacionarse y coordinarse con los otros centros (ámbito académico y administrativo, convalidación de asignaturas). Revisar las herramientas de evaluación.
- Analizar los resultados académicos para obtener información, realizar las orientaciones en las programaciones e implementación en el aula, contraste de evaluaciones iniciales y finales e identificar la consolidación de aprendizajes esenciales curso anterior.

- Atender a la diversidad del alumnado: Tratar al alumno de manera integral en lo físico, emocional, cognitivo y emocional. Generar medidas de inclusión educativa dirigidas a favorecer el progreso educativo de todo el alumnado. Creación del Plan de Convivencia del centro.
- Controlar la asistencia del alumnado mediante las plataformas oficiales de EducamosCLM, y mantener comunicación e información de las incidencias con las familias.
- Poner en marcha el [Aprendizaje por Proyectos](#), con temáticas que actúen de ejes vertebradores de la enseñanza y fomenten la interdisciplinariedad. Desde el curso 2021/2022 estamos desarrollando el proyecto "Música y Naturaleza", en colaboración con los centros de enseñanza obligatoria de la comarca. Inicio del proyecto "Mujeres en la música".

Planes y programas institucionales desarrollados en el centro:

Ámbito organizativo:

- Concretar y delimitar las funciones de los órganos colegiados del centro y asegurar unos correctos canales de comunicación entre ellos.
- Valorar la posibilidad de adscribir las diferentes especialidades instrumentales a cada una de las dos sedes del centro (siguiendo el ejemplo de la especialidad de Percusión), aunque habría que valorar y sopesar el posible impacto social que produciría.
- Crear y adecuar de los diferentes planes del centro: Plan de lectura, Plan de convivencia, Plan de Evaluación, nuevas Normas de organización y funcionamiento (ver ANEXOS y ENLACES en punto 9 del PEC).
- Promover la evaluación docente y la evaluación del centro en los diferentes ámbitos de aplicación.
- Vigilar y supervisar la convivencia en el centro de manera activa.
- Establecer los criterios y prioridades de la gestión económica y de futuras inversiones. Organizar espacios, recursos e instalaciones materiales del centro.
- Crear planes de autoprotección del centro, prevención de riesgos y gestión sostenible de los recursos.

Ámbito de Formación y Transformación digital:

- Adecuar líneas prioritarias de formación a las necesidades detectadas en el centro y a las prioridades establecidas en el Proyecto Educativo del Centro.
- Impulsar el [Plan de desarrollo de la competencia digital docente](#) y su formación para el profesorado. Usar de las aulas virtuales, EducamosCLM, plataformas oficiales de comunicación, Microsoft Teams, emails corporativos. Desarrollar la página web del centro.
- Desarrollar Proyectos de Innovación, tales como "[Conciertos Didácticos](#)", de gran repercusión a nivel autonómico, y [Retransmisiones vía streaming](#) de eventos y conciertos en el conservatorio.
- Promover el Plan de formación del profesorado de manera activa y constante. Relacionarse de manera activa con [Centro Regional de Formación del Profesorado](#) e [INTEF](#).
- Evitar la brecha digital entre el alumnado.

Ámbito de relaciones con el entorno del centro (Actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones):

- Impulsar la imagen corporativa y visibilizar el Conservatorio como centro de referencia de todas las actividades musicales y culturales de la comarca. Participar activamente con el centro en las mismas. Abrir los espacios a otros colectivos culturales, educativos y musicales. Estar presente en redes sociales. Crear y difundir notas de prensa y [fotografías oficiales del centro](#).
- Negociar con las instituciones autonómicas, provinciales y locales con el fin de posibilitar a medio-largo plazo la dotación de nuevas infraestructuras. Realizar [Informes de infraestructuras y necesidades del centro](#). Lograr compromiso de adecuación de las instalaciones del centro a la realidad educativa del mismo.
- Involucrar a todos los estamentos educativos del centro en esta necesidad, en especial al colectivo de padres y madres y al AMPA. Crear la Junta de alumnos, como elemento de especial importancia en el centro. Coordinar las actividades de estas asociaciones con las del conservatorio.
- Mejorar la relación con los centros anexos en los que usamos instalaciones, generando colaboración mutua y clima de convivencia.
- Establecer y/o consolidar las relaciones con los centros de educación de la comarca, tales como institutos, colegios, escuelas oficiales de idiomas, conservatorios superiores de música, estableciendo convenios de colaboración académica.

Ámbito de actividades:

- Fomentar las actividades de promoción artística del alumnado del centro.
- Continuar la colaboración e intercambio creados con las Escuelas de Música y centros musicales alemanes de [Stuttgart](#) y [Tubingen](#), Conservatorios de [Oporto](#) y [Braga](#) (Portugal).
- Abrir y crear nuevos proyectos europeos de formación y movilidad a través de los [programas de Erasmus+](#). Solicitar acreditación de proyectos K12OVET y estancias formativas de profesores visitantes.

4. Oferta de enseñanzas y su adaptación a la singularidad del centro.

Características del centro:

En 1990 el Ministerio de Educación publica en el [BOE](#) la creación del Conservatorio Estatal de Música de Grado Elemental, y más tarde, tras adquirir las competencias desde la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el actual Conservatorio Profesional de Música, un centro compartido entre 2 localidades cercanas.

Después de más de 30 años de enseñanza, es un centro referente a nivel musical en Castilla-La Mancha que engloba y da servicio a toda la comarca Mancha Centro, con una población de más de ciento

cincuenta mil habitantes, y que ha sabido adaptarse a las circunstancias que han ido aconteciendo en estos años: diversas crisis económicas que han supuesto recortes en educación, y la crisis originada por la pandemia COVID19 en el año 2020.

El Conservatorio Profesional de Música [Alcázar de San Juan-Campo Criptana](#), con 430 alumnos y 50 profesores (datos curso 2022/2023), es un importante conservatorio comarcal de Castilla-La Mancha, en alumnado por detrás de Albacete, casi a la par con Ciudad Real, Cuenca y Toledo, y por encima de los de Guadalajara, Puertollano y Almansa.

Su privilegiada ubicación, permite dar una cobertura de enseñanza musical a un alumnado de poblaciones situadas en un radio comarcal de setenta kilómetros pertenecientes, no sólo a la provincia de Ciudad Real, sino también a las de Albacete, Cuenca y Toledo.

De sus aulas han salido [cientos de alumnos que hoy son profesionales de la música](#) en diversas facetas (educación, interpretación, composición, investigación...), **tanto profesores como concertistas**, que imparten clases en Conservatorios, Colegios, Institutos, Escuelas de Música, Universidades, son consumados solistas o miembros titulares de Orquestas Sinfónicas, Bandas profesionales o compañías musicales estables, **con proyección tanto nacional como internacional**. No sólo en España, tenemos antiguos alumn@s que hoy ejercen su profesión en Estados Unidos, Francia, Alemania, Italia, Croacia, Gran Bretaña, Holanda...

El Conservatorio es a la vez el motor musical y el lugar de formación para innumerables agrupaciones culturales y musicales de la comarca, así como el crisol de actuación de instituciones como asociaciones culturales y musicales, museos, centros de arte e instituciones artísticas de diversa índole.

Durante años ha venido realizando una **labor pedagógica y cultural de alto nivel, con intercambios y viajes educativos por España, Portugal, Italia, Francia y Alemania** y proyectos [Etwinning](#) (2010), y, en la actualidad se encuentra en proceso de acreditación para proyectos de movilidad Erasmus+.

Características del alumnado:

En el Conservatorio Profesional de Música de Alcázar de San Juan-Campo de Criptana, **el alumnado procede tanto de las localidades de residencia del centro como de otras de su área de influencia** (Tomelloso, Villafranca de los Caballeros, Camuñas, Madridejos, Consuegra, Herencia, Puerto Lápice, Quintanar de la Orden, Villanueva de Alcardete, Horcajo de Santiago, Miguel Esteban, Puebla de Almoradiel, Pedro Muñoz, etc.). Generalmente los alumnos que proceden de ciudades donde no hay conservatorio, cursan sus estudios de Enseñanzas Elementales en la Red de Escuelas de Música Castilla La Mancha, ingresando posteriormente en el Conservatorio a través de la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

Es un **alumnado con alta motivación** dada la dificultad que conlleva realizar un doble aprendizaje (enseñanzas obligatorias y musicales), más si cabe teniendo que desplazarse desde otras localidades al menos dos o tres tardes por semana. Los sistemas y [procesos de convalidación de Enseñanzas Musicales con ESO y Bachillerato](#) pueden paliar en pequeña medida esta sobrecarga horaria, esperando poder conseguir la creación de un centro integrado de enseñanzas artísticas.

La singularidad del centro: Organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Una de las **características principales de este Conservatorio, y que a la vez es el mayor condicionante para su organización, es que está dividido en dos sedes**: una de ellas en Campo de Criptana y la otra en Alcázar de San Juan, separadas entre sí por 10 kilómetros. Esto obliga a la mayoría de la plantilla a repartir su horario lectivo entre las dos sedes, dependiendo del número de alumnos que haya matriculados en cada una.

Esta circunstancia tiene como **consecuencias más inmediatas**:

- Planificación horaria muy difícil y laboriosa.
- El equipo directivo tiene que adaptar y repartir sus horarios para estar disponible en ambas sedes para la atención a la comunidad educativa.
- Descompensación importante en la ratio profesor alumno en las clases no instrumentales.
- Alternancia anual de la asignatura de orquesta y banda entre sedes (grandes agrupaciones).
- Carencia de un aula de percusión en la sede de Campo de Criptana.
- Falta de unificación de los días festivos locales.
- Dificultades de dotaciones materiales, se hace necesario duplicar la inversión económica y el trabajo de inventariado (biblioteca, audiovisuales, materiales informáticos...).
- Dificultades para organización actividades curriculares y extracurriculares, organización de reuniones de los órganos del centro.
- Personal no docente (ordenanzas, administrativos y servicios de limpieza) están duplicados en ambas sedes.

Una de las **singularidades del centro es la consideración de profesorado itinerante**, a día de hoy no considerada por la inspección, ya que somos un único centro con 2 sedes, y nuestras plazas de plantilla orgánica no están catalogadas como tal. Aunque la realidad es otra y claramente el profesorado, en su gran mayoría, tiene un horario itinerante.

Por último, es preciso señalar las **condiciones limitadas de infraestructuras en ambas sedes** con respecto al volumen de alumnado que se ha ido incrementando año tras año. La insonorización y climatización de las aulas presenta deficiencias y algunas de ellas no tienen ventanas y por tanto, tampoco ventilación. Al mismo tiempo nos vemos obligados durante años anteriores a utilizar espacios para impartir la docencia que no reúnen condiciones para llevar a cabo una clase individual y ni mucho menos colectiva.

Es por ello que nuestro Centro, nuestro Conservatorio, **merece una dotación de espacios y de infraestructuras** acorde con su trayectoria pedagógica y formativa, y conforme a los **requisitos mínimos recogidos en los Reales Decretos [132/2010](#) y [303/2010](#) sobre necesidades mínimas de centros educativos y artísticos**, que pueda ayudar al correcto desarrollo del alumnado y a continuar con nuestra función educativa docente con las máximas garantías. Trabajamos para conseguir el apoyo y la ayuda de las instituciones implicadas.

A día de hoy, las instalaciones y los recursos materiales y tecnológicos son completamente insuficientes, obligando a impartir las actividades lectivas en localizaciones diferentes, con lo que ello acarrea a nivel organizativo y personal y con medios muy precarios.

Así, en Alcázar en la actualidad usamos instalaciones del Colegio Público Jesús Ruiz de la Fuente (acuerdo de cesión por la Dirección General de Planificación Educativa).

Oferta de enseñanzas:

A día de hoy, imparte las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música según currículo reglado por los decretos 75 y 76/2007 de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.

- **Especialidades instrumentales:**
 - Departamento de Tecla: Piano
 - Departamento de Cuerda: Violín, viola, violoncello, contrabajo, guitarra e instrumentos de púa.
 - Departamento de Viento-Madera: Flauta, Oboe, Fagot, Clarinete, Saxofón.
 - Departamento de Viento-Metal y Percusión: Trompeta, trompa, trombón, tuba y percusión.
 - Departamento de Lenguaje Musical y Coro: Canto.

Se rigen mediante **proceso de admisión oficial** por resolución de la Dirección General de Formación Profesional convocando anualmente y dictando instrucciones relativas al proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza.

- **Asignaturas complementarias asociadas:** Lenguaje Musical, Agrupaciones Musicales, Coro, Armonía, Historia de la Música, Instrumento Complementario, Repertorio Acompañado, Conjunto, Banda/Orquesta, Análisis, Fundamentos de Composición, Optativas (Informática musical, Música moderna, Improvisación, Didáctica de la Música), Idioma aplicado al Canto.

5. Definición del Horario general del centro.

A nivel general, y concretado anualmente en la Programación General Anual.

Los criterios considerados para su elaboración siempre velarán por una atención continua e integral para con la comunidad educativa, y podrán ser modificados según informaciones recogidas en los planes de evaluación del centro.

Publicado en tabloneros de anuncios y página web.

- **Para con las familias:**
 - Publicación de horarios de atención al público,
 - de los miembros del Equipo Directivo,
 - del servicio de administración,
 - y definición del horario general del centro.

- **Para con los profesores:**
 - Definición y concreción semanal de horarios de reuniones de órganos (consejo escolar, claustro, comisión de coordinación pedagógica, departamentos didácticos).
 - Publicación de horarios de atención a padres y alumnos y tutorías del profesorado.
- **A principio y final de curso:**
 - publicación de calendario de actuaciones principales y actos especiales del centro,
 - inicio de actividades lectivas,
 - horarios de asignaturas grupales e individuales,
 - calendario de admisión,
 - evaluaciones,
 - calendario de matriculación.
- **Plan de bienvenida digital al centro.**
- **Manuales de buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías.**

6. Orientación educativa y profesional, diversidad y tutoría.

A día de hoy, el **Departamento de Orientación no figura en la Orden de Organización y Funcionamiento de los Conservatorios de Música en Castilla La Mancha**: NO tenemos departamento de orientación, por lo que todos estos temas se llevarán desde el centro de enseñanza obligatoria.

Es una petición que se ha hecho para su estudio a la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial, como plan piloto de mejora de las enseñanzas musicales.

Consideramos la **orientación educativa y profesional** esencial. Al no disponer de orientador, esta función recae en la acción tutorial, parte del tutor sobre todo, y también del equipo docente.

Puntos de trabajo sobre orientación y atención a la diversidad en nuestro centro:

- Atendemos alumnos con talentos especiales y Altas Capacidades, mediante proyectos de Mentoría y colaboración con Asociación de Alumnos de Altas Capacidades "Galileo" de Alcázar de San Juan.
- Asistencia del profesorado a formación específica sobre Altas Capacidades y Talento Artístico.
- Mejora y cuidado de las condiciones del alumnado con necesidades especiales de educación. Inclusión educativa. Adaptaciones curriculares.
- **Plan de Acción Tutorial:** doble hora de tutoría (para el alumnado individualizada, pero también para las familias). Comunicación con las familias al menos una vez al trimestre. Actas de evaluación.

7. Plan de mejora educativa, compromisos de mejora del rendimiento académico. Relación con las familias.

- Revisión del currículo y de las programaciones didácticas. Adaptaciones curriculares.
- Creación de proyectos y actividades en pro de la mejora educativa del alumnado.
- Mejora del entorno de comunicación con las familias.
- Comunicaciones oficiales por EducamosCLM, tanto entre familias, alumnado y profesorado.
- Refuerzo del plan de acción tutorial y orientación educativa y profesional.
- Plan de bienvenida digital al centro.
- Aulas virtuales como complemento a la educación presencial.
- Resultados académicos de nuestros alumnos en Pruebas de Acceso a Enseñanzas Superiores de Música.
- Relevancia profesional de nuestro alumnado.
- Plan de evaluación del centro: Publicación y evaluación de resultados. Análisis de resultados para su implementación en mejoras generales.

8. Colaboración y coordinación con centros y entorno.

- **Con entorno educativo:** Colegios e institutos:
 - coordinación académica, a nivel educativo y administrativo: expedientes, convalidaciones, adaptaciones de horarios,
 - actividades comunes de promoción,
 - conocimiento de los alumnos comunes a ambos centros,
 - creación de listado de centros de educación obligatoria de los alumnos del conservatorio.
- **Con Centro Regional de Formación del Profesorado:**
 - actividades de formación,
 - grupos de trabajo, seminarios,
 - anfitriones de actividades,
 - partícipes de proyectos de innovación educativa (Observa y Transforma),
 - congresos educativos ([Exducere](#) y Digitalización).
- **Con asociaciones relacionadas:**
 - AMPA (relación fluida, coordinación y colaboración, actividades y apoyo a la organización de actividades mutua)
 - y Asociaciones de alumnos.
- **Con otros conservatorios de la región:**
 - conocimiento de los centros (Jornadas de Puertas Abiertas),
 - de los equipos directivos,
 - directrices comunes de trabajo y comunicación intercentros.
 - Relación y comunicación con dirección general de manera colectiva.

- **Con entorno administrativo:**
 - Ayuntamientos (Concejalías de Educación y Cultura, Centros de Servicios Sociales),
 - Delegación Provincial de Educación (servicio de inspección),
 - Dirección General de Régimen Especial,
 - Consejería de Educación,
 - Comunicación de actividades especiales realizadas en el Conservatorio,
 - Invitaciones a actos.
- **Con entorno socio-cultural:**
 - Ateneo Musical de Campo de Criptana (convenio de colaboración de conciertos y cursos de formación derivados, uso de instalaciones comunes),
 - Ateneo de Alcazar,
 - museos,
 - entidades sociales y culturales diversas para la promoción artística del alumnado.

9. Documentos del centro.

Plan de Formación: Líneas Básicas para la Formación permanente en el centro ([ENLACE](#)).

Plan de igualdad y convivencia ([ENLACE](#)).

Plan de Lectura ([ENLACE](#)).

Plan digital del centro. ([ENLACE](#)).

Plan de evaluación interna. Autoevaluación interna ([ENLACE](#)).

Proyecto de Gestión económica ([ENLACE](#)).

Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (en proceso de renovación). Versión anterior [ENLACE ANTIGUA NCOF](#).

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto Educativo del Centro para los cursos 2022-2026 y sus planes anexos fueron informados al Claustro en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023.

El Director.



Fdo: Eusebio Fernández-Villacañas Martín

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto Educativo del Centro para los cursos 2022-2026 y sus planes anexos fueron aprobados por el Consejo Escolar en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023.

El Director.



Fdo: Eusebio Fernández-Villacañas Martín